

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 23 DE NOVIEMBRE

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des. embolsa. No. 0/0	CAMBIOS DE HOY
FRANCOS	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		0/0		FRANCOS	0/0	ACCIONES				0/0
		<i>Al contado.</i>						ACCIONES				
22-11-917	77,20	Serie F. de 50.000 pesetas nominales		77,00		22-11-917	490,00	Banco de España	500			
22-11-917	77,20	» M. de 25.000 »		77,00		19-11-917	298,50	Compañía Arrend. de Tabacos	500		480,00	
22-11-917	77,85	» D. de 12.500 »		77,00		22-7-914	239,60	Banco Hipotecario de España	500	45	294,80	
22-11-917	78,10	» G. de 5.000 »		78,00 y 77,90		20-11-917	90,00	Banco de Castilla	250			
22-11-917	78,10	» E. de 2.500 »		78,00 y 77,90		20-11-917	162,00	Banco Hispano-Americano	500	50		
	78,00	» H. de 500 »		78,00 y 77,90		20-11-917	99,00	Banco Español de Crédito	250			
22-11-917	77,50	» I. de 200 »		77,25		17-11-917	290,50	Unión Española de Explosivos	100		298,00	
22-11-917	77,60	» J. de 100 »		77,25			93,50	Sociedad Gral. Anon. Preferentes	500			
22-11-917	78,05	» K. de 50 »		77,00			40,75	carera España. Ordinaria	500			
		En diferentes series					414,00	Altos Hornos de Vizcaya	500		41,00	
		4 POR 100 PERPETUO AMORTIZABLE				23-10-916	85,50	La Papelera Española	500			
		<i>(Restampada.)</i>				21-11-917	101,00	Unión Alcohólica Española	500			
22-11-917	85,10	Serie F. de 24.000 pesetas nominales		85,10, 15 y 10		22-10-917	21,00	C. Gral. Mad. de Electricidad	100			
22-11-917	85,20	» M. de 12.000 »		85,50 y 75		21-11-917	329,00	Mediodía de Madrid	500			
	85,76	» D. de 6.000 »		85,50 y 75			302,00	Ferrocarriles de M. E. E.	475			
22-11-917	85,76	» G. de 3.000 »		85,75			274,00	Idem Norte de España	475			
	85,75	» E. de 1.500 »		85,75				E. Español del Río de la Plata			270	
22-11-917	85,75	» H. de 500 »		85,75								
22-11-917	86,00	» I. de 200 »		86,00								
22-11-917	86,00	» J. de 100 »		86,00								
22-11-917	85,75	» K. de 50 »		86,00								
		En diferentes series		85,50								
		4 POR 100 AMORTIZABLE										
22-11-917	87,76	Serie M. de 25.000 pesetas nominales		88,00		22-11-917	98,60	Cédulas del Banco Hipotecario	500		98,60	
19-11-917	88,50	» N. de 12.500 »				22-11-917	106,15	Cédulas del Banco Hipotecario	500		106,15	
22-11-917	87,75	» O. de 6.000 »				21-11-917	83,50	Sociedad Gral. Anon. España	500			
22-11-917	87,75	» P. de 3.000 »				19-9-917	65,00	C. Gral. Mad. de Electricidad	500			
22-11-917	87,75	» Q. de 1.500 »				4-10-917	80,00	Mediodía de Madrid	500			
22-11-917	87,75	» R. de 500 »				17-11-917	103,00	F. C. M. E. X. Vana. Serie A.	500			
22-11-917	87,75	» S. de 250 »				27-10-917	90,75	» B.	500			
		En diferentes series				16-11-917	63,00	» C.	500			
		4 POR 100 AMORTIZABLE				18-11-917	87,25	» D.	500			
22-11-917	94,85	Serie T. de 50.000 pesetas nominales		94,80		19-11-917	61,25	» E.	500			
22-11-917	94,85	» U. de 25.000 »		94,80		22-11-917	60,50	» F.	500			
19-11-917	94,80	» V. de 12.500 »		94,80 y 80		18-11-917	60,25	» G.	500			
22-11-917	94,85	» W. de 6.000 »		94,80		22-11-917	60,25	» H.	500			
22-11-917	94,85	» X. de 3.000 »		94,85, 95,00 y 94,90				» I.	500			
22-11-917	95,50	» Y. de 1.500 »		95,60				» J.	500			
22-11-917	94,85	» Z. de 500 »						» K.	500			
		En diferentes series						» L.	500			
		OBLIGACIONES EN FRANCO						» M.	500			
22-11-917	103,80	Serie A. de 500 pesetas al 4,50 por 100		103,80, 70 y 80		20-11-917	76,50	» N.	500			
22-11-917	103,80	» B. de 500 » al 4,50 por 100		103,80		21-11-917	91,50	» O.	500			
		» C. de 500 » al 4,75 por 100				21-11-917	95,50	» P.	500			
		» D. de 500 » al 4,75 por 100						» Q.	500			

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado	955,000
Idem sin corriente	
Idem sin próximo	
4 por 100 amortizable	4,000
5 por 100 amortizable	222,000
Acciones del Banco de España	28,500
Idem del Banco Hipotecario	
Idem de la Arrendataria de Tabacos	8,000
Azucareras.—Preferentes	
Idem ordinarias	12,500
Cédulas del Banco Hipotecario	10,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, cheque	125,000
Cambio medio	73,900
Billetes	
Cambio medio	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque	5,000
Cambio medio	20,168
Oro	
Londres, á la vista, orden de entrega	

BOLETIN DE LA BOLSA DE MADRID. - NUM. 325. 24 Noviembre 1917. - PÁGINA 638

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 23 de Noviembre de 1917.

En el Golfo de Vizcaya se encuentra el centro principal del anticiclón de Europa occidental (777 mm.), cuya extensión va aumentando, hallándose bajo su influjo, además de nuestra Península, Francia é Inglaterra.

Lluvea en las Provincias Vascongadas, pero el tiempo se mantiene bueno sobre el resto de España, en la cual aparece el cielo generalmente claro.

Dominan por todas partes los vientos

del cuadrante primero, y se ha entablado el Levante en el Estrecho de Gibraltar.

La temperatura máxima de ayer fué de 23 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de dos grados bajo cero en Albacete.

El mar está poco agitado en el litoral español.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universi-

dades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Persistencia del Levante en el Estrecho de Gibraltar.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Observaciones del día 23 de Noviembre de 1917.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Horas	Barómetro en m. y á 0°.	Tem- peratura en C°.	Hume- dad re- lativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 2.			
0	713 7	9,6	74	NE..	3= Flojo.....	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 14,9
4	712 2	7,5	83	NE.....	2= Muy flojo..	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 5,9
8	713 4	7,4	80	NNE.....	1= Ventolina..	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 42,6
12	713 8	14,0	80	NE.....	5= Algo fuerte.	>	Casi despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 3,1
16	713 "	14,1	57	ENE.....	3= Flojo.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	714 3	10,8	65	E.....	4= Bonancible	>	Despejado.	en las últimas veinticuatro horas..... 463

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones, turno libre, á la Cátedra de Lengua francesa del Instituto General y Técnico de Mahón.

Los señores opositores se servirán concurrir el martes, 11 de Diciembre próximo, á las tres y media de la tarde, al Salón de grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios.

En dicho acto deberán presentar al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no podrán tomar parte, como tampoco los que no asistan puntualmente, ni aleguen ni justifiquen por prueba bastante la imposibilidad de presentarse, según previene el vigente Reglamento de oposiciones á Cátedras, artículos 9 y 22.

Ocho días antes estará el correspondiente Cuestionario en la Secretaría de dicha Facultad.

Madrid, 23 de Noviembre de 1917.—El Presidente del Tribunal, Mario Méndez Bejarano.

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del Ramo, de Manzanera y la estación férrea de Mora de Rubielos, con dos expediciones redondas diarias (10 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego

que está de manifiesto en las oficinas de Teruel y Mora de Rubielos, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Diciembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos, de Teruel, el día 2 de Enero próximo, á las once horas.

Madrid, 21 de Noviembre de 1917.—El Director general, El Duque de Bivona.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de .., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—1120

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, á las dieci-

siete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 17 de la carretera de Albacete á Iniesta, provincia de Albacete, cuyo presupuesto de contrata es de 20.796,60 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Albacete.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Benda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de

Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 210 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 á 24 de la carretera de Hellín á Elche de la Sierra, provincia de Albacete, cuyo presupuesto de contrata es de 17.466,28 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Albacete.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ..., de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 180 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 396 á 398 de la carretera de Ocaña á Alicante y kilómetros 44 al 48 y 83 al 90 de Játiva á Alicante, provincia de Alicante; cuyo presupuesto de contrata es de 30.963,06 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Alicante.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ..., de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá ce-

rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ..., de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 310 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, á las diecisiete horas, para la adjudicación, en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 á 129, de la carretera de Puerto de Lumbreras á Almería, provincia de Almería, cuyo presupuesto de contrata es de 24.329,40 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Almería.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ...»

de la carretera de ..., en la provincia de ..., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 152 al 165 de la carretera de Villacastín á Vigo, provincia de Avila, cuyo presupuesto de contrata es de 47.009,70 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Avila.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo

exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 470 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 19 al 72 de la carretera de Albuera á Fregenal, provincia de Badajoz, cuyo presupuesto de contrata es de 54.998,87 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Badajoz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto

modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 550 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de los kilómetros 7 al 50 de la carretera de Palma al Puerto de Alcudia, provincia de Baleares, cuyo presupuesto de contrata es de 19.999,01 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Baleares.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos los

Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, a las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 13 al 22 de la carretera de Palma al Puerto de Colón, provincia de Baleares, cuyo presupuesto de contrata es de 11.999,14 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Baleares.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de

Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 120 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, a las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 21 al 30, de la carretera de Igualada a Sitges, provincia de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata es de 27.995,68 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Mi-

nisterio y en el Gobierno Civil de la provincia de Barcelona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 280 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, a las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 23 al 30 de la carretera de Palencia a la estación de Aranda, provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de 24.983,65 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de

Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Burgos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y, si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, a las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 11 a 34, de la carretera de Maipartida de Cáceres a Portugal, pro-

vincia de Cáceres, cuyo presupuesto de contrata es de 24.281,77 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cáceres.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, a las diecisiete horas, para la adjudicación en pública

primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 4 a 40 de la carretera de Arcos a Vejer y kilómetros 46 al 56 de Jerez a Ronda, provincia de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata es de 33.448,30 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de... pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 340 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

Administración General de las Minas de Azogue de Almadén.

A las doce de la mañana del día 5 del próximo mes de Diciembre, tendrá lugar ante la Junta de subastas, y en el despacho de esta Administración General, y simultáneamente en la Delegación de Hacienda de la provincia de Ciudad Real, la segunda licitación pública para contratar el suministro de caños de barro, necesarios para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente al año 1918, bajo el tipo máximo y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Sección administrativa de esta dependencia, donde se admiten las proposiciones que presenten los licitadores desde el plazo señalado hasta el día hábil anterior al fijado para la subasta.

La importancia de este contrato se calcula en 3.000 pesetas, sin perjuicio de ser mayor ó menor; el depósito previo será el 5 por 100 de aquella suma, y la fianza el 1 por 100.

Almadén, 21 de Noviembre de 1917.—Francisco Prieto.

Modelo de proposición. (En papel de la clase undécima.)

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el suministro de caños de barro, necesario para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente al año 1918, se comprometo á cumplirlas y á realizar el mismo al precio de... céntimos de peseta (expresado por letra), por cada caño de las dimensiones determinadas en el caso primero de la condición tercera, sin perjuicio del que corresponda sobre el del remate por los que entregue, de conformidad con la condición octava.

Domicilio del que suscribe, fecha y firma. (Expresado por letra.)

El presente anuncio ha estado expuesto al público hasta el día de la fecha.

S—832

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**Recaudación de Contribuciones del pueblo de Arcos de Jalón.**

D. José Mansilla Casas, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Arcos de Jalón.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica y urbana, perteneciente á años varios de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite

á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudores que se citan.

Francisco Pascual, 5,96 pesetas,
Francisca del Molino, 4,41.
Rafael Pascual, 5,96.
Pascual de Benito, 7,02.
Juan Pascual de Montuenga, 18,41.
Pablo Torrejón, 8,60.
Julian Legido, 5,11.
Luis Las Heras, 3,97.
Vicente de Benito, 7,30.
Lamberto Martínez, 210,68.

En Arcos, á 13 de Noviembre de 1917.—El Recaudador, José Mansilla.

P—5665

Recaudación de Contribuciones del pueblo de La Almunia.

D. Juan Pérez Morales, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de La Almunia. Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución industrial, pertenecientes al año 1917, de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia. — De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudores que se citan.

Justo Bonilla Casanova, 18,51 pesetas.
Bautista Catalá, 18,51.
Jiménez y Salanova Ubeda, 106,31.
Ramón Esacambra, 8,54.

La Almunia, 17 de Octubre de 1917.—El Recaudador, Juan Pérez.

P—5666

Agencia ejecutiva de la zona de Viver.**Contribución urbana.—Acumulación de 1900 á 1906.**

D. José García Ferrando, Agente ejecutivo de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto, correspondientes á la acumulación antes expresada, se encuentran comprendidos, entre otros, los contribuyentes que á continuación se relacionan, á los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indi-

carán; y como no conste tengan en esta localidad persona que les represente para las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, extendiendo el presente edicto, á fin de que llegue á conocimiento de los mismos que con fecha 10 de Octubre de 1917 he dictado providencia de subasta de dichas fincas, la cual tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 30 de Octubre de 1917, á las diez de su mañana.

Deudores que se citan.

Vicente Esteban Blay: Dos terceras partes de casa en la calle de la Fuente; linda: derecha, Luciano Bonet; izquierda, Balsa, y enmedio, Manuel Jimeno; valorada en 378,75 pesetas.

Manuel Jimeno Esteban: Un pajar en las Eras del Medio; linda: derecha, José Barrachina; izquierda, Francisco Esteban, y enmedio, paso; valorada en 66,25 pesetas.

Isidro Pérez Barrachina: Un pajar con un día de era, en la Ermita; linda: derecha, Agustín Pérez; izquierda, Manuel Pérez, y enmedio, paso; valorada en pesetas 58,75.

Todas las fincas reseñadas anteriormente están exceptuadas de cargas y gravamen alguno.

Y con el fin de que tenga lugar lo preceptuado en el párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se extiende el presente edicto para su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Pavias, 13 de Octubre de 1917.—El Agente, J. García.

P—5674

ANUNCIOS OFICIALES**Banco de España.****Lugo.**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, voluntarios intransmisibles, número 484, de pesetas nominales 9.500, constituidos á favor de D. José Gallego López, como usufructuario, y D.^a Antonia Díaz López, como propietaria, número 485, de pesetas nominales 9.500, á favor de D. José Gallego López, como usufructuario, y D.^a Juana Díaz López, como propietaria, número 486, de pesetas nominales 9.200, á favor de D. José Gallego López, como usufructuario, y D. Manuel Díaz López, como propietario, número 7.311, transmisible de pesetas nominales 10.000, á favor de D. José Gallego López, como propietario, expedidos por esta sucursal los cuatro en 16 de Marzo de 1914, y el número 8.663, transmisible de pesetas nominales 2.000, á favor de D. Adolfo Monasterio Fernández y don Eduardo Monasterio Penado, indistintamente, expedido por esta sucursal en 18 de Abril de 1917, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique, dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción del primer anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los mismos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lugo, 24 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Mauro Garmendia.

X—2144

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

SITUACIÓN AL 30 DE DICIEMBRE DE 1916.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	1.453.648,36
Acciones de la 3. ^a serie y sucesivas.....	52.500.000,00
Valores en cartera.....	4.551.910,88
Cuentas deudoras.....	2.845.298,13
Administración General de Filipinas:	
Cuentas deudoras.....	4.946.663,52
Existencias.....	14.187.787,25
	19.134.450,77
Propiedades en Filipinas:	
Fincas urbanas (terrenos, edificios y almacenes).....	5.187.633,91
Fincas rústicas (Haciendas).....	4.827.554,73
Fábricas (terrenos y edificios).....	2.030.000,00
Maquinaria y auxiliares.....	1.656.208,63
Material de explotación, mobiliario y semovientes....	796.803,86
	14.498.201,13
Material flotante.....	8.705.171,56
Contratas de tabaco en Europa.....	4.247.023,18
Mercancías en Europa, América y en tránsito.....	1.846.382,58
Mobiliario (Europa).....	84.000,00
Depósitos en custodia y en garantía.....	8.005.900,00
	117.871.991,59
PASIVO	
Capital.....	75.000.000,00
Obligaciones.....	7.145.000,00
Reserva estatutaria.....	108.000,00
Cuentas acreedoras. { Europa.....	11.495.104,19
Filipinas.....	4.478.796,77
	15.973.900,96
Amortizaciones y seguros por nuestra cuenta.....	7.701.466,71
Cupones por pagar.....	421.697,71
Depósitos.....	8.005.900,00
Pérdidas y beneficios.....	3.516.026,21
	117.871.991,59

Barcelona, 12 de Noviembre de 1917.—El Contador interino, Carlos Ziegler.—Visto Bueno.—El Director, A. Correa.

X—2197